

**SUJETO OBLIGADO: DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1506/2017**

**SOLICITUD:** Solicita el catálogo de proyectos de inversión de la Ciudad de México de los ejercicios Fiscales 2015, 2016 y el correspondiente a enero-mayo de 2017 en formato Excel. Es necesario que se incluyan todos los proyectos de inversión solicitados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades del Gobierno de la Ciudad, incluyendo los proyectos a los que no se les haya destinado o ejercido un recurso. Incluir en dicho archivo la clave del proyecto y su denominación.

**RESPUESTA:** El Sujeto Obligado envió al peticionario información esquematizada en una tabla, de las inversiones del año dos mil diecisiete, con los rubros Proyecto y Presupuesto. Asimismo lo orientó para que presentara su solicitud ante la Secretaría de Finanzas.

**RECURSO DE REVISIÓN:** El particular se inconformó manifestando que el Sujeto Obligado sólo le proporcionó la información del año dos mil diecisiete y que en la misma no se incluyó la clave del proyecto.

**CONSIDERACIONES DEL PROYECTO:** Con base en el estudio realizado, se concluyó que: **1)** el Sujeto Obligado emitió respuesta complementaria en la que atendió el agravio esgrimido, enviándole unas tablas de su cartera de inversión de los años dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, conteniendo los rubros, calve del proyecto, denominación y presupuesto ejercido, quedando satisfecho el agravio; **2)** la complementaria se notificó al medio señalado para tal efecto y **3)** este Instituto dio vista al recurrente con la complementaria para que manifestara lo que ha su derecho conviniera. En consecuencia, ya que se cumplieron con los tres puntos mencionados y al haber quedado sin materia de estudio el medio de defensa que se resuelve, se determina que se actualizó plenamente la causal de sobreseimiento prevista en la fracción II, del artículo 249 de la ley de la materia, por lo que atendiendo al estudio realizado, es procedente **SOBRESEER** el presente medio de impugnación.

**SENTIDO DEL PROYECTO:** Se **SOBRESEE** el Recurso de Revisión.